



y con igual inspección.

- 3ª = Que la cañería no podrá destinarse a otro uso que a la derivación de las aguas pluviales.
- 4ª = Que para su inspección se colocará a la parte exterior de la casa, un registro.

5ª = Que además de contribuir por concepto de concesión con la cantidad de setenta y cinco pesetas, en lo sucesivo y por razón de rinda de la alcantarilla general, contribuirá con un canon anual a los fondos municipales, de cinco pesetas.

Enterado el Ayuntamiento, después de algunas observaciones de los Señores Lopez Gomez, Lumbas y Alcalde-Presidente, expresando el primero su conformidad siempre que se adopte igual procedimiento y acuerdo en todos los casos análogos, como manifestaron los otros dos Señores, se acordó como se propone por la Comisión.

Apruebo el proyecto y presupuesto para el arreglo de la calle del tiro alto

Visto el dictamen de la de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento la aprobación del proyecto y presupuesto, importante doscientas noventa y tres pesetas cincuenta centimos, formulado por el Arquitecto Titular, para el arreglo de la calle del tiro-alto.

Apruebo el padrón de familias pobres del término municipal que han de recibir la asistencia médica gratuita.

Presentado el padrón de las familias pobres del término Municipal, que han de recibir la asistencia médica gratuita, formado con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de mil ochocientos noventa y uno, fue aprobado, arrojando un total de familias pobres, de seis mil ciento cincuenta y tres.

Apruebo el proyecto y presupuesto para cubrir por una de las calles de Benijuan el braco del Merlo.

Visto el dictamen de la Comisión de Policía Rural, de conformidad a lo propuesto en el mismo, aprobó el Ayuntamiento el proyecto y presupuesto, importante